



# Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes

## Boletín No. 7095

- La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, destaca que la conservación de los espacios verdes urbanos debe ser considerada como primera prioridad, pues se ha comprobado que estos contribuyen al bienestar humano al permitir una mayor exposición al sol, aumentando la síntesis de vitamina D, además de facilitar la actividad física y mejorar la salud.

Añade que el acceso a espacios naturales ayuda a disminuir los trastornos de atención e hiperactividad, la depresión y el estrés al optimizar la productividad. Asimismo, favorecen oportunidades de socialización y fortalecen el sentido de apego la comunidad

Sostiene que un grave problema no sólo de México sino de las metrópolis que presentan graves conflictos de crecimiento, es la ilegalidad en los procesos de construcción; ejemplo de ello es que más del 50 por ciento del crecimiento urbano es informal e ilegal.

Lo anterior, indica, se refleja en ocupaciones que muchas veces violentan las normas de construcción de edificios en las zonas que están destinadas a la conservación del medio ambiente.



En la exposición de motivos subraya que en el marco y contexto de la crisis hídrica y de cambio climático que se vive en gran parte de la Ciudad de México y del país, se necesitan realizar acciones en materia de mitigación del cambio climático.

Precisa que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano describe la concurrencia del ámbito municipal en materia de desarrollo urbano, y al ser el ámbito de gobierno que concentra el mayor número de zonas metropolitanas en el país y de poblacional, es necesario realizar una modificación a esta legislación para que se tenga un derecho a un medio ambiente sano.

--ooOoo--

